

**ACUERDO N° 71.-** En la Ciudad de San Luis a VEINTITRES días del mes de FEBRERO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

**DIJERON:** Que atento a lo solicitado por la Sra. Juez del Juzgado Civil N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. ROSANA PEREZ y razones invocadas, por ello:

**ACORDARON:** I) AMPLIAR el Acuerdo N° 2/09.-

II) SUSPENDER los TERMINOS JUDICIALES para el dictado de autos interlocutorios y sentencias definitivas a los jueces de primera instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, los días en que se encuentren subrogando con motivo de vacaciones o licencias compensatorias.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-